



EXPTE 35PAS2024/11

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS DE LAS PALMAS, RELATIVO AL EXPTE. 35PAS2024/11, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVENTIVOS OTORRINOLARINGOLÓGICOS, OFTALMOLÓGICOS, GASTROENTEROLÓGICOS Y CARDIOLÓGICOS PARA EL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UNO O VARIOS CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA

Fecha y hora de celebración

05 abril de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas, 4ª planta, Sala de Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

D. Alfredo Ortiz Rodríguez, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la TGSS de Las Palmas.

SECRETARIA

Dª. María Pino Afonso Perera, Jefa de Negociado.

VOCALES

Dª. Adoración López Santana, Jefa de la Unidad de Intervención Delegada Territorial en Las Palmas.

Dª. Irene Carmen Caraballo Ponce, Letrada de la Asesoría Jurídica de Las Palmas.

D. Sergio Villar Blanco, Gestor Administrativo.

Orden del día

1. Subsanción: 35PAS2024/11 Lote 1 - Servicios de reconocimientos médicos preventivos en las especialidades de otorrinolaringología.
2. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 2: Reconocimientos médicos oftalmológicos.
3. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 3: Reconocimientos médicos gastroenterológicos.
4. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 4: Reconocimientos médicos cardiológicos.
5. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 1: Reconocimientos médicos otorrinolaringológicos.
6. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 2: Reconocimientos médicos oftalmológicos.



EXPTE 35PAS2024/11

7. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 3: Reconocimientos médicos gastroenterológicos.
8. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 4: Reconocimientos médicos cardiológicos.
9. Propuesta adjudicación: Lotes 1, 2, 3 y 4.
10. Aprobación del acta II.

Se Expone

1.- Acto de Subsanación Lote 1: Reconocimientos médicos otorrinolaringológicos.

En la primera sesión del presente contrato la mesa observó que los períodos de validez del apoderamiento del representante de la empresa licitadora en el registro oficial de licitadores están caducados, por lo que, con fecha 21 de marzo de 2024, se requirió a la empresa CLÍNICA DE URGENCIA N.ª S.ª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L. subsanación de la siguiente documentación administrativa en los siguientes términos:

- *“Se observa que los períodos de validez del apoderamiento del representante de la empresa licitadora en el certificado del ROLECE, están caducados y por ello se requiere subsanación. De conformidad con lo establecido en la cláusula 13.2 del PCAP que rige el contrato, se requiere que en un plazo de tres (3) días, subsane los defectos u omisiones indicados o aporten la documentación requerida.”*

La mesa procede a dar apertura al acto de subsanación y se comprueba que aporta un Acta de nombramiento de D. Jorge Petit Sánchez como Administrador de la empresa CLÍNICA DE URGENCIA Nª Sª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L.

Examinada la documentación remitida para la subsanación referida a la acreditación del representante de la empresa, se acuerda que ésta queda subsanada. No obstante, se informa a la licitadora que, en el requerimiento de documentación previa a la formalización, se solicitará la documentación que acredite que el nombramiento del representante ha sido inscrito en el Registro Mercantil, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Por lo expuesto y por unanimidad la mesa de contratación acuerda la admisión del licitador que se relaciona a continuación ya que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 8, 9,10 y 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP).

- NIF: B35003482 CLÍNICA DE URGENCIA N.ª S.ª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L.

La oferta económica y prestaciones que responden a criterios automáticos presentadas por el licitador admitido, según lo estipulado en la cláusula 14.2 del PCAP, es la siguiente:



EXPTE 35PAS2024/11

- Lote 1. Reconocimientos médicos otorrinolaringológicos:

| Concepto | Unidades Estimadas | Importe Unitario | Importe IGIC | Importe máximo |
|--|--------------------|------------------|--------------|----------------|
| Reconocimientos médicos otorrinolaringológicos | 278 | 67,00€ | Exento | 18.626,00€ |

| LOTE 1. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS OTORRINOLARINGOLÓGICOS | | | | | | | | |
|--|---|---|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|
| Contratación: | Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas. | | | | | | | |
| Expediente: | 35PAS2024/11 | | | | | | | |
| Precio Base de Licitación (sin IGIC) | 20.016,00 € | | | | | | | |
| OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta (sin IGIC) | Centros adicionales Noroeste Gran Canaria | Centros adicionales Este Gran Canaria | Centros adicionales Sur Gran Canaria | Centros adicionales Fuerteventura | Centros adicionales Lanzarote | Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas | Oferta en su conjunto para bajas anormales |
| Clínica de Urgencia Ntra. Sra. del Perpetuo | 18.626,00 | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 18.626,00 € |
| Medias calculadas | 18.626,00 € | | | | | | | 18.626,00 € |

La Mesa de Contratación procede a comprobar la oferta en su conjunto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14.3 del PCAP que rige la contratación y el artículo 149.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), efectuando los cálculos necesarios para identificar si la oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

A este respecto, según lo estipulado en el penúltimo inciso de la cláusula 14.4 del PCAP, para el cálculo de la oferta en su conjunto, únicamente se tendrá en cuenta como relevante el criterio precio, ya que los criterios cualitativos utilizados en este contrato carecen de eficacia para determinar la viabilidad de la oferta del licitador considerada en su conjunto. Por tanto, a estos efectos, se entenderá como oferta en su conjunto, para cada uno de los lotes, el importe resultante de multiplicar el número estimado de cada componente/unidad, por su precio unitario ofrecido por el licitador en su oferta económica.

La Mesa de Contratación comprueba, mediante una hoja de cálculo (Excel), si la oferta en su conjunto presentada por el licitador admitido se considera como anormalmente baja. Se aporta la imagen detallada de la hoja de cálculo (Excel) utilizada para la identificación de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad.



EXPTE 35PAS2024/11

- Cálculo bajas desproporcionadas Lote 1 reconocimientos médicos otorrinolaringológicos:

| | | | | |
|--|--|---------------------------|--|--------------------------------|
| Contratación: | LOTE 1. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS OTORRINOLARINGOLÓGICOS Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la TGSS de Las Palmas | | | |
| Expediente: | 35PAS2024/11 - Lote 1 | | | |
| Precio Base de Licitación | 20.016,00 € | | | |
| OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta | Importe de la Baja | Porcentaje de Baja sobre precio base licitación | ¿Baja Temeraria? |
| Clínica de Urgencia N° S° del Perpetuo Socorro de Las Palmas de Gran Canaria, S.L. | 18.626,00 € | 1.390,00 | 6,94444% | no es oferta anormalmente baja |

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 2: Reconocimientos médicos oftalmológicos.

Se procede a descifrar el sobre que contiene la oferta de criterios cuantificables automáticamente de la presente licitación, que corresponde al Lote 2 y a continuación a la apertura del mismo.

Concurre a la presente licitación para el Lote 2 el siguiente licitador:

- NIF: B35003482 CLINICA DE URGENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOCIEDAD LIMITADA Fecha de presentación: 13 de Marzo a las 17:17.

Examinada la documentación presentada por el licitador para la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 8, 9, 10 y 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP), la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir al siguiente licitador, ya que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PCAP:

- NIF: B35003482 CLINICA DE URGENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOCIEDAD LIMITADA

La oferta económica y prestaciones que responden a criterios automáticos presentadas por el licitador admitido, según lo estipulado en la cláusula 14.2 del PCAP, es la siguiente:

- Lote 2 reconocimientos médicos oftalmológicos:

| Concepto | Unidades Estimadas | Importe Unitario | Importe IGIC | Importe máximo |
|--|--------------------|------------------|--------------|----------------|
| Reconocimientos médicos oftalmológicos | 278 | 53,00€ | Exento | 14.734,00€ |



EXPTE 35PAS2024/11

| Contratación: | | LOTE 2. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas. | | | | | | |
|--|---------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|
| Expediente: | | 35PAS2024/11 | | | | | | |
| Precio Base de Licitación (sin IGIC) | | 15.290,00 € | | | | | | |
| OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta (sin IGIC) | Centros adicionales Noroeste Gran Canaria | Centros adicionales Este Gran Canaria | Centros adicionales Sur Gran Canaria | Centros adicionales Fuerteventura | Centros adicionales Lanzarote | Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas | Oferta en su conjunto para bajas anormales |
| Clinica de Urgencia N° S° del Perpetuo Socorro de L.P.G.C. S.L | 14.734,00 € | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 14.734,00 € |
| Medias calculadas | 14.734,00 € | | | | | | | 14.734,00 € |

La Mesa de Contratación procede a comprobar las ofertas en su conjunto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14.3 del PCAP que rige la contratación y el artículo 149.2.b) de la LCSP, efectuando los cálculos necesarios para identificar si la oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

A este respecto, según lo estipulado en el penúltimo inciso de la cláusula 14.4 del PCAP, para el cálculo de la oferta en su conjunto, únicamente se tendrá en cuenta como relevante el criterio precio, ya que los criterios cualitativos utilizados en este contrato carecen de eficacia para determinar la viabilidad de la oferta del licitador considerada en su conjunto. Por tanto, a estos efectos, se entenderá como oferta en su conjunto, para cada uno de los lotes, el importe resultante de multiplicar el número estimado de cada componente/unidad, por su precio unitario ofrecido por el licitador en su oferta económica.

La Mesa de Contratación comprueba, mediante una hoja de cálculo (Excel), si la oferta en su conjunto presentada por el licitador admitido se considera como anormalmente baja. Se aporta la imagen detallada de la hoja de cálculo (Excel) utilizada para la identificación de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

- Cálculo bajas desproporcionadas Lote 2 reconocimientos médicos oftalmológicos:

| Contratación: | | LOTE 2. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la TGSS de Las Palmas | | | |
|--|----------------|---|---|--------------------------------|--|
| Expediente: | | 35PAS2024/11 - Lote 2 | | | |
| Precio Base de Licitación | | 15.290,00 € | | | |
| OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta | Importe de la Baja | Porcentaje de Baja sobre precio base licitación | ¿Baja Temeraria? | |
| Clinica de Urgencia N° S° del Perpetuo Socorro de Las Palmas de Gran Canaria | 14.734,00 € | 556,00 | 3,63636% | no es oferta anormalmente baja | |



EXPTE 35PAS2024/11

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 3: Reconocimientos médicos gastroenterológicos.

Se procede a descifrar el sobre que contiene la oferta de criterios cuantificables automáticamente de la presente licitación, que corresponde al Lote 3 y a continuación a la apertura del mismo.

Concurre a la presente licitación para el Lote 3 el siguiente licitador:

- NIF: B35003482 CLINICA DE URGENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOCIEDAD LIMITADA Fecha de presentación: 13 de Marzo a las 17:17.

Examinada la documentación presentada por el licitador para la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 8, 9, 10 y 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP), la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir al siguiente licitador, ya que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PCAP:

- NIF: B35003482 CLINICA DE URGENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOCIEDAD LIMITADA

La oferta económica y prestaciones que responden a criterios automáticos presentadas por el licitador admitido, según lo estipulado en la cláusula 14.2 del PCAP, es la siguiente:

- Lote 3 reconocimientos médicos gastroenterológicos:

| Concepto | Unidades Estimadas | Importe Unitario | Importe IGIC | Importe máximo |
|---|--------------------|------------------|--------------|----------------|
| Reconocimientos médicos gastroenterológicos | 278 | 45,00€ | Exento | 12.510,00€ |
| Colonoscopia | 183 | 248,00€ | Exento | 45.384,00€ |

| Contratación: LOTE 3. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS GASTROENTEROLÓGICOS Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas. | | | | | | | | |
|---|---------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|
| Expediente: | 35PAS2024/11 | | | | | | | |
| Precio Base de Licitación (sin IGIC) | 57.894,00 € | | | | | | | |
| OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta (sin IGIC) | Centros adicionales Noroeste Gran Canaria | Centros adicionales Este Gran Canaria | Centros adicionales Sur Gran Canaria | Centros adicionales Fuerteventura | Centros adicionales Lanzarote | Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas | Oferta en su conjunto para bajas anormales |
| Clínica de Urgencia N° Sª del Perpetuo Socorro de L.P.G.C. S.L | 57.894,00 € | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 57.894,00 € |
| Medias calculadas | 57.894,00 € | | | | | | | 57.894,00 € |



EXPTE 35PAS2024/11

La Mesa de Contratación procede a comprobar las ofertas en su conjunto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14.3 del PCAP que rige la contratación y el artículo 149.2.b) de LCSP, efectuando los cálculos necesarios para identificar si la oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

A este respecto, según lo estipulado en el penúltimo inciso de la cláusula 14.4 del PCAP, para el cálculo de la oferta en su conjunto, únicamente se tendrá en cuenta como relevante el criterio precio, ya que los criterios cualitativos utilizados en este contrato carecen de eficacia para determinar la viabilidad de la oferta del licitador considerada en su conjunto. Por tanto, a estos efectos, se entenderá como oferta en su conjunto, para cada uno de los lotes, el importe resultante de multiplicar el número estimado de cada componente/unidad, por su precio unitario ofrecido por el licitador en su oferta económica.

La Mesa de Contratación comprueba, mediante una hoja de cálculo (Excel), si la oferta en su conjunto presentada por el licitador admitido se considera como anormalmente baja. Se aporta la imagen detallada de la hoja de cálculo (Excel) utilizada para la identificación de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

| | | | | |
|--|--|---------------------------|--|--------------------------------|
| Contratación: | LOTE 3. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS GASTROENTEROLÓGICOS Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la TGSS de Las Palmas | | | |
| Expediente: | 35PAS2024/11 - Lote 3 | | | |
| Precio Base de Licitación | 57.894,00 € | | | |
| OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta | Importe de la Baja | Porcentaje de Baja sobre precio base licitación | ¿Baja Temeraria? |
| Clínica de Urgencia N° S° del Perpetuo Socorro de L.P.G.C. S.L | 57.894,00 € | | 0,00000% | no es oferta anormalmente baja |

4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 4: Reconocimientos médicos cardiológicos.

Se procede a descifrar el sobre que contiene la oferta de criterios cuantificables automáticamente de la presente licitación, que corresponde al Lote 4 y a continuación a la apertura del mismo.

Concurre a la presente licitación para el Lote 4 el siguiente licitador:

- NIF: B35003482 CLINICA DE URGENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOCIEDAD LIMITADA Fecha de presentación: 13 de Marzo a las 17:17.

Examinada la documentación presentada por el licitador para la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 8, 9, 10 y 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP), la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir al



EXPTE 35PAS2024/11

siguiente licitador, ya que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PCAP:

- NIF: B35003482 CLINICA DE URGENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOCIEDAD LIMITADA

La oferta económica y prestaciones que responden a criterios automáticos presentadas por el licitador admitido, según lo estipulado en la cláusula 14.2 del PCAP, es la siguiente:

- Lote 4 reconocimientos médicos cardiológicos:

| Concepto | Unidades Estimadas | Importe Unitario | Importe IGIC | Importe máximo |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|--------------|----------------|
| Reconocimientos médicos cardiológicos | 278 | 100,00€ | Exento | 27.800,00€ |

| Contratación: | | LOTE 4. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS CARDIOLÓGICOS Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas. | | | | | | | |
|--|---------------------------|--|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|--|
| Expediente: | 35PAS2024/11 | | | | | | | | |
| Precio Base de Licitación (sin IGIC) | 30.024,00 € | | | | | | | | |
| OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta (sin IGIC) | Centros adicionales Noroeste Gran Canaria | Centros adicionales Este Gran Canaria | Centros adicionales Sur Gran Canaria | Centros adicionales Fuerteventura | Centros adicionales Lanzarote | Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas | Oferta en su conjunto para bajas anormales | |
| Clinica de Urgencia Nª Sª del Perpetuo Socorro de L.P.G.C. S.L | 27.800 € | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 27.800,00 € | |
| Medias calculadas | 27.800,00 € | | | | | | | 27.800,00 € | |

La Mesa de Contratación procede a comprobar las ofertas en su conjunto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14.3 del PCAP que rige la contratación y el artículo 149.2.b) de la LCSP, efectuando los cálculos necesarios para identificar si la oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

A este respecto, según lo estipulado en el penúltimo inciso de la cláusula 14.4 del PCAP, para el cálculo de la oferta en su conjunto, únicamente se tendrá en cuenta como relevante el criterio precio, ya que los criterios cualitativos utilizados en este contrato carecen de eficacia para determinar la viabilidad de la oferta del licitador considerada en su conjunto. Por tanto, a estos efectos, se entenderá como oferta en su conjunto, para cada uno de los lotes, el importe resultante de multiplicar el número estimado de cada componente/unidad, por su precio unitario ofrecido por el licitador en su oferta económica.

La Mesa de Contratación comprueba, mediante una hoja de cálculo (Excel), si la oferta en su conjunto presentada el licitador admitido se considera como anormalmente baja. Se aporta la imagen detallada de la hoja de cálculo (Excel) utilizada para la identificación de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad.



EXPTE 35PAS2024/11

- Cálculo bajas desproporcionadas Lote 4 Reconocimientos médicos cardiológicos:

| | | | | |
|--|--|---------------------------|--|--------------------------------|
| Contratación: | LOTE 4. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS CARDIOLÓGICOS Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la TGSS de Las Palmas | | | |
| Expediente: | 35PAS2024/11 - Lote 4 | | | |
| Precio Base de Licitación | 30.024,00 € | | | |
| OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta | Importe de la Baja | Porcentaje de Baja sobre precio base licitación | ¿Baja Temeraria? |
| Clinica de Urgencia Nª Sª del Perpetuo Socorro de L.P G.C. S.L | 27.800,00 € | 2.224,00 | 7,40741% | no es oferta anormalmente baja |

5.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 1: Reconocimientos médicos otorrinolaringológicos.

La Mesa de Contratación procede a la evaluación de la oferta económica y prestaciones que responden a criterios automáticos presentadas por el licitador admitido en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación, mediante una hoja de cálculo (Excel), cuyo resultado se detalla a continuación:

| Contratación: | | LOTE 1. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS OTORRINOLARINGOLÓGICOS | | | | | | | | | | | | | | Total puntos |
|--------------------------------------|---|---|---|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|--|--|---|---|---|---|--------------|
| Expediente: | | Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas. | | | | | | | | | | | | | | |
| Precio Base de Licitación (sin IGIC) | | 35PAS2024/11 | | | | | | | | | | | | | | 20.016,00 € |
| Nº orden | OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta (sin IGIC) | Centros adicionales Noroeste Gran Canaria | Centros adicionales Este Gran Canaria | Centros adicionales Sur Gran Canaria | Centros adicionales Fuerteventura | Centros adicionales Lanzarote | Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas | Criterio Precio (Max. 49 pts.) | Criterio Centros adicionales Noroeste Gran Canaria (Max. 5 pts.) | Criterio Centros adicionales Este Gran Canaria (Max. 4 pts.) | Criterio Centros adicionales Sur Gran Canaria (Max. 8 pts.) | Criterio Centros adicionales Fuerteventura (Max. 12 pts.) | Criterio Centros adicionales Lanzarote (Max. 12 pts.) | Criterio Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas | |
| 1 | Clinica de Urgencia Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro de Las Palmas de Gran Canaria, S.L. | 18.626,00 | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 49,00pts | 0,00 pts | 0,00 pts | 0,00 pts | 0,00 pts | 0,00 pts | 0,00 pts | 49,00pts |
| | Medias calculadas | 18.626,00 € | | | | | | | | | | | | | | |

Oferta de la licitadora CLÍNICA DE URGENCIA N.ª S.ª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L. para el Lote 1, reconocimientos médicos otorrinolaringológicos:

- Precio

Valor introducido por el licitador: 18.626,00 €

Puntuación: 49

Motivo: Conforme a la cláusula 14.2.1 del PCAP

- Centros adicionales

Valor introducido por el licitador: No se ofertan centros adicionales

Puntuación: 0

Motivo: Conforme a la cláusula 14.2.2 A del PCAP



EXPTE 35PAS2024/11

- Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas

Valor introducido por el licitador: No se oferta plataforma digital

Puntuación: 0

Motivo: Según lo estipulado en la cláusula 14.2.2 B del PCAP.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 2: Reconocimientos médicos oftalmológicos.

La Mesa de Contratación procede a la evaluación de la oferta económica y prestaciones que responden a criterios automáticos presentadas por el licitador admitido en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación, mediante una hoja de cálculo (Excel), cuyo resultado se detalla a continuación:

| LOTE 2. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------|---|---|--|--|--|---|--------------|
| Contratación: | | Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas. | | | | | | | | | | | | | | |
| Expediente: | | 35PAS2024/11 | | | | | | | | | | | | | | |
| Precio Base de Licitación (sin IGIC) | | 15.290,00 € | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº orden | OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta (sin IGIC) | Centros adicionales Noroeste Gran Canaria | Centros adicionales Este Gran Canaria | Centros adicionales Sur Gran Canaria | Centros adicionales Fuerteventura | Centros adicionales Lanzarote | Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas | Criterio Precio (Max. 49 ptos.) | Criterio Centros adicionales Noroeste Gran Canaria (Max. 5 ptos.) | Criterio Centros adicionales Este Gran Canaria (Max. 4 ptos.) | Criterio Centros adicionales Sur Gran Canaria (Max. 8 ptos.) | Criterio Centros adicionales Fuerteventura (Max. 12 ptos.) | Criterio Centros adicionales Lanzarote (Max. 12 ptos.) | Criterio Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas (Max. 10 ptos.) | Total puntos |
| 1 | Clinica de Urgencia Nº 5º del Perpetuo Socorro de L.P.G.C.S.L. | 14.734,00 € | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 49,00 ptos | 0,00 ptos | 0,00 ptos | 0,00 ptos | 0,00 ptos | 0,00 ptos | 0,00 ptos | 49,00 ptos |
| | Medias calculadas | 14.734,00 € | | | | | | | | | | | | | | |

Oferta de la licitadora CLÍNICA DE URGENCIA N.ª S.ª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L. para el Lote 2, reconocimientos médicos oftalmológicos.

- Precio

Valor introducido por el licitador: 14.734,00 €

Puntuación: 49

Motivo: Conforme a la cláusula 14.2.1 del PCAP

- Centros adicionales

Valor introducido por el licitador: No se ofertan centros adicionales

Puntuación: 0

Motivo: Conforme a la cláusula 14.2.2 A del PCAP

- Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas

Valor introducido por el licitador: No se oferta plataforma digital

Puntuación: 0

Motivo: Según lo estipulado en la cláusula 14.2.2 B del PCAP



EXPTE 35PAS2024/11

7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 3 Reconocimientos médicos gastroenterológicos.

La Mesa de Contratación procede a la evaluación de la oferta económica y prestaciones que responden a criterios automáticos presentadas por el licitador admitido en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación, mediante una hoja de cálculo (Excel), cuyo resultado se detalla a continuación:

| LOTE 3. RECONOCIMIENTOS MEDICOS GASTROENTEROLOGICOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|--|--|---|---|---|--|--------------|
| Contratación: Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Expediente: 35PAS2024/11 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Precio Base de Licitación (sin IGIC) 57.894,00 € | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº orden | OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta (sin IGIC) | Centros adicionales Noroeste Gran Canaria | Centros adicionales Este Gran Canaria | Centros adicionales Sur Gran Canaria | Centros adicionales Fuerteventura | Centros adicionales Lanzarote | Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas | Criterio Precio (Max. 49 pts.) | Criterio Centros adicionales Noroeste Gran Canaria (Max. 5 pts.) | Criterio Centros adicionales Este Gran Canaria (Max. 4 pts.) | Criterio Centros adicionales Sur Gran Canaria (Max. 8 pts.) | Criterio Centros adicionales Fuerteventura (Max. 12 pts.) | Criterio Centros adicionales Lanzarote (Max. 12 pts.) | Criterio Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas (Max. 10 pts.) | Total puntos |
| 1 | Clinica de Urgencia Nº Sª del Perpetuo Socorro de L.P.G.C.S.L | 57.894,00 € | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 49,00ptos | 0,00 pts | 0,00 pts | 0,00 pts | 0,00 pts | 0,00 pts | 0,00 pts | 49,00 pts |
| | Medias calculadas | 57.894,00 € | | | | | | | | | | | | | | |

Oferta de la licitadora CLÍNICA DE URGENCIA N.ª S.ª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L. para el Lote 3, reconocimientos médicos gastroenterológicos

- Precio

Valor introducido por el licitador: 57.894,00 €
Puntuación: 49
Motivo: Conforme a la cláusula 14.2.1 del PCAP

- Centros adicionales

Valor introducido por el licitador: No se ofertan centros adicionales
Puntuación: 0
Motivo: Conforme a la cláusula 14.2.2 A del PCAP

- Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas

Valor introducido por el licitador: No se oferta plataforma digital
Puntuación: 0
Motivo: Según lo estipulado en la cláusula 14.2.2 B del PCAP

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). Lote 4 Reconocimientos médicos cardiológicos.

La Mesa de Contratación procede a la evaluación de la oferta económica y prestaciones que responden a criterios automáticos presentadas por el licitador admitido en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación, mediante una hoja de cálculo (Excel), cuyo resultado se detalla a continuación:



EXPTE 35PAS2024/11

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|
| Contratación: | LOTE 4. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS CARDIOLÓGICOS Servicios de reconocimientos médicos preventivos otorrinolaringológicos, oftalmológicos, gastroenterológicos y cardiológicos al personal dependiente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas. | | | | | | | |
| Expediente: | 35PAS2024/11 | | | | | | | |
| Precio Base de Licitación (sin IGIC) | 30.024,00 € | | | | | | | |
| OFERTAS PRESENTADAS | Importe Oferta (sin IGIC) | Centros adicionales Noroeste Gran Canaria | Centros adicionales Este Gran Canaria | Centros adicionales Sur Gran Canaria | Centros adicionales Fuerteventura | Centros adicionales Lanzarote | Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas | Oferta en su conjunto para bajas anormales |
| Clinica de Urgencia N.º S.ª del Perpetuo Socorro de L.P.G.C. S.L. | 27.800 € | NO | NO | NO | NO | NO | NO | 27.800,00 € |
| Medias calculadas | 27.800,00 € | | | | | | | 27.800,00 € |

Oferta de la licitadora CLÍNICA DE URGENCIA N.ª S.ª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L. para el Lote 4, reconocimientos médicos cardiológicos.

- Precio

Valor introducido por el licitador: 27.800,00 €

Puntuación: 49

Motivo: Conforme a la cláusula 14.2.1 del PCAP

- Centros adicionales

Valor introducido por el licitador: No se ofertan centros adicionales

Puntuación: 0

Motivo: Conforme a la cláusula 14.2.2 A del PCAP

- Plataforma digital segura para la descarga electrónica de informes y pruebas médicas

Valor introducido por el licitador: No se oferta plataforma digital

Puntuación: 0

Motivo: Según lo estipulado en la cláusula 14.2.2 B del PCAP

9.- Propuesta adjudicación: lotes 1, 2, 3 y 4.

A la vista de la valoración de las proposiciones presentadas por el único licitador admitido, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad,

PROPONER al órgano de contratación la adjudicación de cada uno de los lotes según se detalla a continuación:

• LOTE 1. Reconocimientos médicos otorrinolaringológicos

A la empresa CLÍNICA DE URGENCIA N.ª S.ª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L., con NIF B35003482, por ser la única oferta presentada y ajustarse a los requisitos estipulados en el PCAP de la presente contratación.



EXPTE 35PAS2024/11

El precio cierto de este contrato lo constituye el **importe unitario** de cada una de las unidades de prestación/servicio en que se descompone la oferta económica formulada por el licitador, que es de **sesenta y siete euros (67,00 €)**.

Según lo estipulado en la cláusula 5.2, en la medida en que el importe del contrato es un presupuesto máximo y que el número de unidades a entregar es una mera estimación, la Tesorería General de la Seguridad Social puede optar por calcular el importe del mismo en función del precio del bien máximo utilizado en la licitación, o del ofertado por la empresa adjudicataria.

En este caso, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas ha optado por el importe de licitación.

Dado que el servicio tiene un carácter sucesivo y el total de prestaciones a ejecutar está subordinado a las necesidades de la Tesorería General de la Seguridad Social, el precio de la licitación tiene la consideración de presupuesto máximo y la Tesorería General no contrae la obligación de consumirlo.

Visto todo lo anterior, se propone la **adjudicación del Lote 1** al órgano de contratación por un importe máximo de **veinte mil dieciséis euros (20.016,00 €)**, exento de IGIC, siendo el importe unitario de cada una de las unidades de prestación/servicio de **sesenta y siete euros (67,00 €)**, exento de IGIC.

- **LOTE 2. Reconocimientos médicos oftalmológicos**

A la empresa CLÍNICA DE URGENCIA N.ª S.ª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L., con NIF B35003482, por ser la única oferta presentada y ajustarse a los requisitos estipulados en el PCAP de la presente contratación.

El precio cierto de este contrato lo constituye el **importe unitario** de cada una de las unidades de prestación/servicio en que se descompone la oferta económica formulada por el licitador, que es de **cincuenta y tres euros (53,00€)**.

Según lo estipulado en la cláusula 5.2, en la medida en que el importe del contrato es un presupuesto máximo y que el número de unidades a entregar es una mera estimación, la Tesorería General de la Seguridad Social puede optar por calcular el importe del mismo en función del precio del bien máximo utilizado en la licitación, o del ofertado por la empresa adjudicataria.

En este caso, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas ha optado por el importe de licitación.

Dado que el servicio tiene un carácter sucesivo y el total de prestaciones a ejecutar está subordinado a las necesidades de la Tesorería General de la Seguridad Social, el precio de la licitación tiene la consideración de presupuesto máximo y la Tesorería General no contrae la obligación de consumirlo.

Visto todo lo anterior, se propone la **adjudicación del Lote 2** al órgano de contratación por un importe máximo de **quince mil doscientos noventa euros (15.290,00 €)**, exento de IGIC, siendo el importe unitario de cada una de las unidades de prestación/servicio de **cincuenta y tres euros (53,00 €)**, exento de IGIC.

- **LOTE 3. Reconocimientos médicos gastroenterológicos**



EXPTE 35PAS2024/11

A la empresa CLÍNICA DE URGENCIA N.ª S.ª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L., con NIF B35003482, por ser la única oferta presentada y ajustarse a los requisitos estipulados en el PCAP de la presente contratación.

El precio cierto de este contrato lo constituye el **importe unitario** de cada una de las unidades de prestación/servicio en que se descompone la oferta económica formulada por el licitador, que es de **cuarenta y cinco euros (45,00 €)**, exento de IGIC, cada reconocimiento médico gastroenterológico, y de **doscientos cuarenta y ocho euros (248,00 €)**, exento de IGIC, cada colonoscopia.

Según lo estipulado en la cláusula 5.2, en la medida en que el importe del contrato es un presupuesto máximo y que el número de unidades a entregar es una mera estimación, la Tesorería General de la Seguridad Social puede optar por calcular el importe del mismo en función del precio del bien máximo utilizado en la licitación, o del ofertado por la empresa adjudicataria.

En este caso, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas ha optado por el importe de licitación.

Dado que el servicio tiene un carácter sucesivo y el total de prestaciones a ejecutar está subordinado a las necesidades de la Tesorería General de la Seguridad Social, el precio de la licitación tiene la consideración de presupuesto máximo y la Tesorería General no contrae la obligación de consumirlo.

Visto todo lo anterior, se propone la **adjudicación del Lote 3** al órgano de contratación por un importe máximo de **cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro euros (57.894,00 €)**, exento de IGIC, siendo el importe unitario de cada una de las unidades de prestación/servicio de **cuarenta y cinco euros (45,00 €)**, exento de IGIC, cada reconocimiento médico gastroenterológico, y de **doscientos cuarenta y ocho euros (248,00 €)**, exento de IGIC cada colonoscopia.

- **LOTE 4. Reconocimientos médicos cardiológicos**

A la empresa CLÍNICA DE URGENCIA N.ª S.ª DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L., con NIF B35003482, por ser la única oferta presentada y ajustarse a los requisitos estipulados en el PCAP de la presente contratación.

El precio cierto de este contrato lo constituye el **importe unitario** de cada una de las unidades de prestación/servicio en que se descompone la oferta económica formulada por el licitador, que es de **cien euros (100,00 €)**, exento de IGIC.

Según lo estipulado en la cláusula 5.2, en la medida en que el importe del contrato es un presupuesto máximo y que el número de unidades a entregar es una mera estimación, la Tesorería General de la Seguridad Social puede optar por calcular el importe del mismo en función del precio del bien máximo utilizado en la licitación, o del ofertado por la empresa adjudicataria.

En este caso, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas ha optado por el importe de licitación.

Dado que el servicio tiene un carácter sucesivo y el total de prestaciones a ejecutar está subordinado a las necesidades de la Tesorería General de la Seguridad Social, el precio de la licitación tiene la consideración de presupuesto máximo y la Tesorería General no contrae la obligación de consumirlo.

Visto todo lo anterior, se propone la **adjudicación del Lote 4** al órgano de contratación por un importe



EXPTE 35PAS2024/11

máximo de **treinta mil veinticuatro euros (30.024,00 €)**, exento de IGIC, siendo el importe unitario de cada una de las unidades de prestación/servicio de **cientos euros (100,00 €)**, exento de IGIC.

10.- Aprobación del acta única.

La Mesa de Contratación por unanimidad acuerda la aprobación de la presente acta correspondiente a la sesión única de la mesa de contratación del contrato de referencia.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo.: María Pino Afonso Perera
LA SECRETARIA

Fdo.: Alfredo Ortiz Rodriguez
EL PRESIDENTE